

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2023

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con un minuto del nueve de agosto de dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 4, 46, fracción V y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Salvador G. Macías Payén	Secretario Técnico.
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
C. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

C. Álvaro Mario Castaño Cuevas	Director de Vinculación con Organismos Externos
C. Imelda Guevara Olvera	Directora de Política de Género y Derechos Humanos
	Representante del Partido Acción Nacional
	Representante del Partido Revolucionario Institucional
	Representante del Partido Morena
	Representante del Partido de la Revolución Democrática

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V y 53 del Reglamento.

Pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar.

Posteriormente, dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Instalación de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designa la Secretaría Técnica.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del “Programa de Trabajo y calendario de sesiones 2023 de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios, consultó en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión aprobaron el orden del día.

Enseguida, **la presidenta de la Comisión** consultó en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión.

Acto seguido continuó con el primer punto del orden del día:

1. Instalación de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no existir comentarios o intervenciones, siendo las doce horas con siete minutos se declaró formalmente instalada la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** continuó con el segundo punto del orden del día:

- 2 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designa la Secretaría Técnica.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** propuso al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Salvador Gabriel Macías Payén, como Secretario Técnico de la Comisión.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** consultó en votación nominal la aprobación del Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designó como Secretario Técnico al C. Salvador Gabriel Macías Payén

Las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD 1^a. Ext.1.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designa la Secretaría Técnica.

Posteriormente, una vez aprobada su designación, le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El **secretario técnico**, procedió a la presentación y, en su caso, aprobación del “Programa de Trabajo y calendario de sesiones 2023 de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

La consejera presidenta de la Comisión al presentar el punto refirió que el objetivo del programa anual de trabajo y calendario de sesiones era definir y establecer condiciones -atendiendo las atribuciones de la normativa nacional y local-, mecanismos de seguimiento y supervisión para los debates que deberán celebrarse. Enunció que para el desarrollo y difusión de debates, se considerarán la generación de contenidos mediante la utilización de nuevas tecnologías y redes sociales. Respecto al calendario de fechas propuestas, indicó que podrían estar sujetas a cambios o ajustes por la dinámica institucional.

La presidenta de la Comisión consultó si deseaban hacer uso de la voz.

En primera instancia, la consejera Erika Estrada Ruiz afirmó que los debates serán ejercicios que permitan valorar las aptitudes de las personas que están contendiendo por un cargo de elección popular. Bien planteados -dijo- los debates, se pueden convertir en ejercicios de rendición de cuentas, de discusión de plataformas de gobierno y espacio para que la ciudadanía se puede involucrar en el proceso electoral. Invitó a las distintas fuerzas políticas a que participen con el IECM en la construcción de la mejor ruta, los mejores formatos y moderación, así como en sensibilizar respecto a las necesidades presupuestales de la institución.

La **consejera presidenta**, al hacer uso de la voz, agradeció la presencia de los partidos políticos y destacó que en los trabajos de la comisión, los institutos políticos tendrán una gran participación. Se sumó al señalamiento de que los debates serán un ejercicio de los partidos políticos y, sobre todo, de la ciudadanía. Hizo votos para que los debates puedan llegar a las personas en prisión, así como solicitar la sensibilización en materia presupuestaria.

La **consejera presidenta** consultó si deseaban hacer uso de la voz.

El consejero Bernardo Valle Monroy se sumó a la propuesta de buscar que el debate genere un voto informado, abarcando todos los espectros y destacó la importancia de que puedan llegar a la prisión, incluso no descartó que pudiera celebrarse un debate en algún reclusorio.

Al no haber más intervenciones, la **consejera presidenta de la Comisión** solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación el punto.

El secretario técnico consultó en votación nominal el punto de acuerdo y, por unanimidad de votos, se aprobó:

Acuerdo CPSOCD 1^a. Ext.2.2023. Aprobación del “Programa de Trabajo y calendario de sesiones 2023 de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

La secretaría técnica informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, la **consejera presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las doce horas con veinte minutos, del siete de agosto de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Provisional de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a
Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral integrante
de la Comisión Provisional de
Seguimiento para la Organización
y Celebración de Debates a Cargo
del Instituto Electoral de la Ciudad
de México.

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral integrante
de la Comisión Provisional de Seguimiento
para la Organización y Celebración de
Debates a Cargo del Instituto Electoral de
la Ciudad de México.

C. ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a Cargo
del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS